



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Nota

**Número:**

**Referencia:** Nota elevacion concur. Formac. Musical I EX 2023- 00159357- UNC-ME#CNM

**A:** FELISA DIAZ GAVIER (SAAC#CNM),

**Con Copia A:**

---

Señor Rector

de la Universidad Nacional de Córdoba

Dr. JHON BORETTO

S-----/-----D:

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio al Honorable Consejo Superior, con el objeto de solicitar autorización, conforme lo establece la Ordenanza 14/12, para el llamado a concurso abierto por antecedentes y oposición para la cobertura de veinticuatro (24) horas cátedra de la asignatura Formación Musical I del nivel secundario del Colegio Nacional de Monserrat (Cod.229).

El presente documento consta de las siguientes partes:

1. Copia de Resolución del Director del Colegio solicitando el llamado a concurso RS-2024-00091431-UNC-DIR#CNM,(orden 24);
2. Anexo I - Horas a concursar y horarios -Tribunal propuesto- -orden 22, IF-2024-00081667-UNC-SAAC#CNM. En concordancia con el artículo 4 inc b de la OHCS 14/2012 que establece la designación como tribunal “de un profesor titular de la asignatura, taller u otro espacio curricular o en su defecto de una materia afín que pertenezca al otro establecimiento de nivel secundario de la Universidad, o en su defecto a un establecimiento de Nivel secundario de otra jurisdicción estatal, o de escuelas secundarias dependientes de otras universidades nacionales”, la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat considera que corresponde la designación de los profesores: Joyas, Diego (DNI:33.270.284 ) del Conservatorio. Provincial de Música “Felix T. Garzón, Giron Sheridan, Luciana (DNI.36.258.152 ) del Colegio Maestro Diehl, institución privada adscrita a la enseñanza oficial de Nivel Secundario y Halac José (leg N°.44660, DNI: 14.921.100) de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta Dirección considera que el Conservatorio Provincial de Música “Felix T. Garzón como institución dependiente de

la Universidad Provincial brinda desde 1911 formación musical, en sus niveles básico y avanzado a jóvenes de 12 a 18 años, acreditando la experiencia específica en el Nivel Secundario. Los docentes propuestos como tribunal Joyas, Diego (DNI:33.270.284 ), Giron Sheridan, Luciana (DNI.36.258.152 ) y Halac José (leg N°.44660, DNI: 14.921.100) revisten como TITULARES en sus respectivas instituciones, dictando Conjunto Instrumental III, Lenguaje Musical y Cátedra de Recursos Sonoros respectivamente. Se considera que dichas asignaturas son afines a la que motiva este concurso.

3. Anexo II - Programas de la asignatura a concursar, orden 3, RDIR-2020- 234-UNC-DIR#CNM;
4. Curriculum abreviado de los integrantes del tribunal –orden 6, IF-2023-01088654-UNC-SAAC#CNM.

Finalmente, debido a las diversas circunstancias que provocan demoras en la tramitación para el llamado a concurso, se solicita que, como excepción, se delegue en el Director del Colegio la designación de Veedores Estudiantiles (art. 5, Ordenanza 14/12) una vez que se efectivice el concurso de referencia, para garantizar la condición de estudiantes de las y los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Rector con distinguida consideración.